REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19.-88 oficina 208 –EDIFICIO JABACO TELEFAX 8471024 ORREO INSTITUCIONAL <u>jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Ref. SEPARACIÓN DE BIENES No. 202100275

Verificados los trámites previstos por el artículo 579 del Código General del Proceso, concordante numeral 10°, artículo 577 ibídem, dentro del proceso de SEPARACIÓN DE BIENES promovido DE COMÚN ACUERDO por los señores GERARDINO MARTÍNEZ y ALBERTINA MARTÍNEZ CAMACHO, el Despacho, convoca a la audiencia de que trata el numeral 2º del artículo 579, ya mencionado, para la hora de las <u>NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)</u> del día <u>CINCO (5) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)</u> dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se dictará sentencia:

DOCUMENTALES

- Poder debidamente conferido para actuar
- Registro civil de matrimonio de las partes

DE OFICIO

INTERROGATORIO DE PARTE

Que la titular del Despacho practicará a los señores GERARDINO MARTÍNEZ y ALBERTINA MARTÍNEZ CAMACHO.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Nuhing Peh. Hor